



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2024-12-06 21:02:27

Folios:

Radicado: 242165026

Destino: IVAN SILVA CASTRO

TRD: 2.1.0.1

Bogotá D.C.

Señor

**IVAN DE LA CRUZ SILVA CASTRO**

Gerente

**CORPORACIÓN FUTURO COLOMBIA**

Correo electrónico: [corfucol@gmail.com](mailto:corfucol@gmail.com)

**Referencia:** Radicado MinTIC No. 241094506 del 12/11/2024

**Asunto:** Respuesta a su comunicado

Respetado señor Silva,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a su comunicado recibido en nuestra Entidad bajo el radicado de la referencia, en la cual solicita mejoramiento de cobertura de servicios de telefonía móvil y conectividad para escuelas rurales de distintos municipios de los departamentos de Meta, Huila, Tolima y Cundinamarca, le informamos lo siguiente:

En primer lugar, es importante precisar que este Ministerio tiene como una de sus prioridades lograr el cierre de la brecha digital adelantando acciones para que los Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones de IMT (Telecomunicaciones Móviles Internacionales) lleven cobertura de este servicio a las zonas remotas y rurales del país que actualmente no cuentan con ellos, y que, debido al modelo de liberalización de la prestación de los servicios públicos definido en el artículo 365 de la Constitución Política, los servicios públicos son prestados por particulares, y en este sentido, atienden criterios comerciales y de mercado, bajo el régimen de habilitación general para la prestación del servicio público de telecomunicaciones establecido en la Ley 1341 de 2009. Por tanto, el MinTIC no tiene dentro de sus competencias legales la prestación directa del referido servicio, pero sí adelanta políticas públicas tendientes a promover la conectividad de todos los colombianos.

En ese orden de ideas, el MinTIC, en el marco de las funciones que le asigna la Ley 1341 de 2009 ejecuta planes, programas y proyectos dirigidos al acceso y servicio universal a las telecomunicaciones se dirigen a todos los habitantes del territorio nacional, teniendo en cuenta los mandatos de priorización y focalización que incorporó la Ley 1978 de 2019, para llevar estos servicios financiados con recursos del Fondo Único de TIC, de manera prioritaria a la población pobre, vulnerable, en zonas rurales y apartadas.

En esta línea, el 20 de diciembre de 2019, el MinTIC adelantó el proceso para asignar permisos de uso del espectro radioeléctrico en las bandas de 700 MHz, 1.900 MHz y 2.500 MHz, mediante el mecanismo de subasta, desarrollado de acuerdo con las reglas fijadas en la Resolución 3078 de 2019, modificada por la Resolución 3121 de 2019.



Como resultado de este proceso, **se ampliará la cobertura de servicios de telecomunicaciones móviles en 3.658 localidades de áreas rurales** que, con corte al 31 de diciembre de 2019, no tenían ningún tipo de conectividad.

Para el caso particular de los municipios y departamentos de su consulta, le informamos que fueron asignadas **400 localidades** para ampliación de cobertura de servicios de telecomunicaciones móviles, mediante las referidas Obligaciones de Hacer, de acuerdo con lo detallado en el documento Excel que se remite adjunto (**Anexo 1**).

Igualmente le informamos que, corresponde al MinTIC promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en zonas rurales y apartadas del país mediante **proyectos de acceso y servicio universal a las TIC**, cuya ejecución, se realiza principalmente a través de recursos de fomento, con los que se incentiva a los operadores a prestar servicios en los estratos bajos de las regiones apartadas del país.

En este orden de ideas, los proyectos con un enfoque de universalidad de acceso prevén la generación de una oferta comunitaria de servicios TIC que beneficia, sin discriminar por condición de grupo poblacional, a la población del área de influencia en donde se instala la solución de conectividad, la cual se enfoca en las zonas rurales y de difícil acceso y en las zonas urbanas de municipios que se caracterizan por su baja densidad poblacional y la carencia de la infraestructura local mínima de telecomunicaciones.

La instalación de los puntos de acceso comunitario a Internet en la ruralidad **se hace principalmente en escuelas rurales de carácter oficial**, esto con la finalidad de apoyar la estrategia de conectividad escolar del Ministerio de Educación Nacional y permitir que las comunidades tengan acceso a Internet de forma gratuita a través de estas soluciones de acceso universal a las TIC.

De acuerdo con este lineamiento, el MinTIC ha desarrollado iniciativas que promueven el acceso a las TIC en zonas rurales del país. El alcance de estas iniciativas en los departamentos de **Cundinamarca, Meta, Huila y Tolima**, a los que pertenecen los diferentes municipios que cita en su solicitud, se describen a continuación:

- **Proyecto Centros Digitales:**

Este proyecto tiene como propósito promover la inclusión digital en zonas rurales y apartadas del país, mediante la oferta de acceso público a Internet en los 32 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el 2032.

Estos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita hasta 24 horas al día<sup>1</sup>, los 7 días de la semana. De este modo, lograremos que estudiantes, docentes, campesinos, emprendedores, agricultores y demás comunidades de los centros poblados beneficiados, puedan disfrutar de las oportunidades de estar conectados, y ampliar sus horizontes a nivel educativo y laboral, dinamizando su productividad.

Cerca del 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiará a instituciones educativas rurales oficiales ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de casos especiales, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

---

<sup>1</sup> Los Centros Digitales con alimentación fotovoltaica prestarán su servicio 12 horas al día. De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de hasta 7.800 m<sup>2</sup>, para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

Es importante indicar que, para la estructuración del Proyecto, el país fue dividido geográficamente en la Región A y la Región B. Particularmente, la Región A fue adjudicada al operador **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.**, en el proceso de la Licitación Pública FTIC-LP-038-2020 y quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, ha conectado 7.468 Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, el departamento de **Cundinamarca**.

Por otra parte, fue seleccionado el operador **UNIÓN TEMPORAL ETB NET COLOMBIA CONECTADA**, como ejecutor de la Región B del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 749 de 2022, deberá garantizar la instalación y puesta en operación de 6.589 Centros Digitales en 15 departamentos del país, entre los que se encuentran los departamentos de **Meta, Huila y Tolima**.

Particularmente, los departamentos de **Cundinamarca, Meta, Huila y Tolima** serán beneficiados con este proyecto con la instalación de **2.243** Centros Digitales, distribuidos como se muestra a continuación:

DEPARTAMENTO	OPERADOR	No. DE CENTROS DIGITALES ASIGNADOS	No. DE CENTROS DIGITALES EN OPERACIÓN	No. DE CENTROS DIGITALES EN INSTALACIÓN
CUNDINAMARCA	ETB	636	624	12
HUILA	CLARO	518	518	0
META	CLARO	354	354	0
TOLIMA	CLARO	735	735	0
<b>TOTAL</b>		<b>2.243</b>	<b>2.231</b>	<b>12</b>

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (Corte: 1° de diciembre de 2024)

**Nota:** Descripción de los estados:

**OPERACIÓN:** El Centro Digital se encuentra aprobado por la interventoría y en Fase de Operación y Mantenimiento, en consecuencia, para éste se realiza medición de indicadores de calidad y niveles de servicio.

**INSTALACION:** El Centro Digital se encuentra instalado y reportado a la Interventoría por parte del contratista, **en período de estabilización del servicio.** Durante este período, la Interventoría adelanta la verificación de la correcta instalación del Centro Digital. La Fase de Operación iniciará hasta que el contratista logre la aprobación del 100% de los centros digitales que integran cada grupo de implementación.

El detalle de las sedes educativas beneficiadas por este proyecto podrá ser consultado en el documento Excel que se remite adjunto (**Anexo 2**).

A través de los Centros Digitales instalados, estamos permitiendo que niños, niñas y adolescentes accedan a las oportunidades disponibles en línea y amplíen sus horizontes educativos y que los docentes puedan mantenerse actualizados con información de vanguardia para mejorar la calidad educativa de sus alumnos, buscar alternativas innovadoras de enseñanza y preparar sus clases. Además, campesinos, amas de casa, agricultores, pescadores, trabajadores informales y otros habitantes de los centros poblados beneficiados pueden acceder a más oportunidades laborales, capacitarse, realizar trámites en línea, incursionar en comercio electrónico, generar nuevos emprendimientos y mucho más.

- **Proyecto Zonas Comunitarias para la Paz:**



Este proyecto está orientado a proveer la instalación, puesta en servicio y operación de 1.262 soluciones de acceso comunitario a Internet3 , a través de zonas WiFi, ubicadas en centros poblados, localidades o comunidades rurales de municipios cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

Estas soluciones de conectividad operarán hasta julio de 2026 y se instalarán en sedes educativas rurales oficiales que no cuentan con el servicio de conectividad, beneficiando a 162 municipios PDET de 19 departamentos del país.

Cada ZCP contará con 2 puntos de acceso a Internet, uno ubicado al interior de la institución pública que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica, y el otro se encontrará en la parte exterior para provecho de la comunidad aledaña, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

Para la implementación de este proyecto, el 6 de octubre de 2023 fue suscrito el Contrato Interadministrativo No. 1183 de 2023 entre el Fondo Único de TIC, la Agencia de Renovación del Territorio - ART y FINDETER, con el siguiente objeto: *“Prestar el servicio de Asistencia Técnica Integral orientado a proveer la planeación, diseño, instalación, puesta en servicio y operación de las soluciones de acceso comunitario a Internet a través de zonas WiFi, denominadas Zonas Comunitarias para la Paz en el territorio nacional, bajo las condiciones que establece el anexo técnico”*.

Particularmente, este proyecto contempla la instalación de **Zonas Comunitarias Para la Paz** en los departamentos de **Huila, Meta y Tolima**, en los municipios que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OPERADOR	No. DE ZCP ASIGNADAS	No. DE ZCP EN OPERACIÓN	No. DE ZCP EN PLANEACIÓN
HUILA	ALGECIRAS	UT ZCP 2023	10	10	0
META	LA MACARENA	UT ZCP 2023	16	12	4
META	MAPIRIPÁN	UT ZCP 2023	6	5	1
META	MESETAS	UT ZCP 2023	4	4	0
META	PUERTO CONCORDIA	UT ZCP 2023	7	5	2
META	PUERTO LLERAS	UT ZCP 2023	1	1	0
META	PUERTO RICO	UT ZCP 2023	13	12	1
META	URIBE	UT ZCP 2023	1	0	1
META	VISTAHERMOSA	UT ZCP 2023	11	9	2
TOLIMA	ATACO	UT ZCP 2023	4	4	0
TOLIMA	CHAPARRAL	UT ZCP 2023	6	6	0
TOLIMA	PLANADAS	UT ZCP 2023	10	10	0
TOLIMA	RIOBLANCO	UT ZCP 2023	6	6	0
<b>TOTAL</b>			<b>95</b>	<b>84</b>	<b>11</b>

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (Corte: 1° de diciembre de 2024)

**Nota:** Descripción de los estados:

**OPERACIÓN:** La ZCP está aprobada por la interventoría y en Fase de Operación y Mantenimiento, por lo que para ésta se miden indicadores de calidad y niveles de servicio.

**PLANEACION:** La ZCP se encuentra en etapa de Estudios de Campo y no ha presentado reporte de instalación ante la Interventoría. Su instalación **está supeditada a la verificación en campo del cumplimiento de los criterios de elegibilidad** definidos por el proyecto.



Con este proyecto buscamos que las soluciones de acceso a Internet instaladas en las sedes educativas rurales sean usadas y aprovechadas por los estudiantes para acceder a las oportunidades disponibles en la red y ampliar sus horizontes a nivel educativo y para que los docentes puedan estar a la vanguardia, con información de primera para mejorar la calidad en la educación de sus alumnos, buscar alternativas innovadoras de enseñanza y preparar clases.

El detalle de las sedes educativas beneficiadas por este proyecto podrá ser consultado en el documento Excel que se remite adjunto (**Anexo 2**).

- **Escuelas Potencia Subasta 5G**

Esta estrategia permitirá conectar hasta **1.191** instituciones educativas prioritariamente rurales de 233 municipios de 21 departamentos del país, beneficiando una matrícula aproximada de 73.000 niños.

Para lograrlo, el 20 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la subasta de espectro radioeléctrico en las bandas de 700 MHz, 1900 MHz, AWS extendida, 2500 MHz y 3500 MHz. Para dicha subasta se establecieron las condiciones generales a través de la Resolución 3947 de 2023, modificada por las Resoluciones 4138, 4185 y 4806 de 2023. Las condiciones incluían cuatro proyectos de conectividad asociados a cada bloque subastado, representando los paquetes de obligaciones. Estos proyectos eran: i) despliegue de estaciones base en localidades sin cobertura móvil; ii) despliegue de estaciones base 4G en carreteras primarias; iii) despliegue de estaciones base 4G en carreteras secundarias; y iv) **despliegue de fibra óptica para conectar instituciones educativas públicas**.

En ese orden de ideas, a través de este mecanismo se conectarán hasta **1.191 instituciones educativas** principalmente de zonas rurales en 233 municipios de 21 departamentos del país, por 20 años, beneficiando una matrícula aproximada de 73.000 estudiantes y desplegando cerca de 4.000 kilómetros de fibra que se empezarán a instalar en el año 2024.

Para los departamentos de **Huila, Meta y Tolima**, los operadores asignatarios tendrán a cargo la instalación del servicio de conectividad en hasta **511** instituciones educativas, según se desagrega a continuación:

DEPARTAMENTO	OPERADORES ASIGNATARIOS	No. DE ESCUELAS ASIGNADAS	No. DE ESCUELAS EN INSTALACIÓN	No. DE ESCUELAS EN PLANEACIÓN
HUILA	COMCEL - UT TIGO MOVISTAR - TELECALL COLOMBIA - PARTNERS (WOM)	249	98	151
META	COMCEL - UT TIGO MOVISTAR - TELECALL COLOMBIA - PARTNERS (WOM)	59	10	49
TOLIMA	COMCEL - UT TIGO MOVISTAR - TELECALL COLOMBIA - PARTNERS (WOM)	203	67	136
<b>TOTAL</b>		<b>511</b>	<b>175</b>	<b>336</b>

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (Corte: 1° de diciembre de 2024)

**Nota:** Descripción de los estados:

**INSTALACION:** Los operadores asignatarios se encuentran en proceso de instalación de las soluciones de acceso en las sedes educativas beneficiadas.

**PLANEACION:** Los operadores asignatarios se encuentran adelantando los Estudios de Campo para determinar la elegibilidad de las sedes educativas para la instalación de las soluciones de acceso.



Es importante indicar que la instalación del servicio de conectividad en las sedes educativas previstas bajo este mecanismo **dependerá de que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos**, verificados en los estudios de campo realizados por los operadores. Estos criterios incluyen, como mínimo, contar con servicio de energía a través del Sistema Interconectado Nacional y no disponer de conectividad a Internet proporcionada por otro proyecto del MinTIC, otra entidad oficial, o entidades privadas, o mediante sus propios recursos.

Los 4 operadores asignatarios tendrán un periodo máximo de 24 meses para la instalación y puesta en operación de las soluciones de conectividad previstas en su obligación, contados a partir de la firmeza del acto administrativo particular que les otorga el permiso de uso del espectro.

El detalle de las sedes educativas previstas a ser beneficiadas por este mecanismo podrá ser consultado en el documento Excel que se remite adjunto **(Anexo 2)**.

Ahora bien, conviene indicar que, en razón a los recursos disponibles y los modelos financieros de las distintas iniciativas de conectividad para sedes educativas rurales antes expuestas **no es posible incluir en el listado de beneficiarios sitios adicionales a los ya establecidos**.

No obstante lo anterior, con miras a gestionar la inclusión de sedes educativas adicionales ubicadas en zona rural de los municipios objeto de su interés en la **base de datos de potenciales beneficiarias** para ser tenidas en cuenta en caso de llegar a presentarse la eventualidad de cambios o traslados del universo ya priorizado para los proyectos vigentes del MinTIC o para ser tenidas en cuenta para próximos proyectos de conectividad rural que desarrolle este Ministerio, se solicita diligenciar la información de éstas en el siguiente formulario Web:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=xnMGGuEkbUe7TbpqkaPFIN8iaFgwcl1Bp1laNbmZYbdUN0dRUTZESUdKVDhVTzdLNUiImkZSQjLVi4u&embed=true>

Debe tener en cuenta que solo podrá ser beneficiaria una (1) sede educativa por centro poblado, la cual **no deberá contar con el servicio de conectividad a Internet**.

Cordialmente,

(FIRMADO DIGITALMENTE)

**CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ**

Coordinadora GIT de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Yenny Sofia González Córdoba - Contratista de la Dirección de Infraestructura

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242165026\_19395275\_161616

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20241206-211219-50fb84-29424537

Creación: 2024-12-06 21:12:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-06 21:50:30

Escanee el código  
para verificación

**Firma: Coordinadora GIT de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura**

CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ

52717180

[cmanjarres@mintic.gov.co](mailto:cmanjarres@mintic.gov.co)

COORDINADORA GIT DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MINTIC

**Elaboración: Contratista de la Dirección de Infraestructura**

YENNYS SOFIA GONZALEZ CORDOBA

49769348

[ygonzalezc@mintic.gov.co](mailto:ygonzalezc@mintic.gov.co)

CONTRATISTA  
MINTIC

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

242165026\_19395275\_161616

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20241206-211219-50fb84-29424537

Creación: 2024-12-06 21:12:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-06 21:50:30

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YENNYS SOFIA GONZALEZ CORDOBA ygonzalezc@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-06 21:12:27 Lec.: 2024-12-06 21:12:44 Res.: 2024-12-06 21:13:17 IP Res.: 186.169.213.255
Firma	CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ cmanjarres@mintic.gov.co COORDINADORA GIT DE RELACIONES INSTITUCI DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MINTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-06 21:13:17 Lec.: 2024-12-06 21:50:23 Res.: 2024-12-06 21:50:30 IP Res.: 186.154.30.231